



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Septiembre de 2019

EXPTE N°:16.074//2019

RES.CL.N° 633-19

**VISTO:**

La Resolución CI N° 586/19 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 011/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de dispositivos de medición, equipos de enseñanza y equipos informáticos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de Septiembre de 2019.

Que según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en el momento donde se emita la orden de compra se expresará a moneda local, con el tipo de cambio vigente según lo cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

.....//



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

RES.CL.Nº 633-19

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017- Proyecto Mejoras de Equipamientos; a los proveedores que se mencionan a continuación:

1. **VIDITEC SRL:** con domicilio en Humberto 1º 2889 –Buenos Aires. Argentina (CUIT Nº 30-59015101-3), la provisión de los Renglones Nº 05 y 06 por precio considerado conveniente, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 163.938,05 (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 05/100).
2. **TECNOLOGIA EDUCATIVA:** con domicilio en Av. José Javier Díaz 429 – Bº Iponá – X5016BHE–Córdoba. Argentina (CUIT Nº 33-68899552-9), la provisión de los Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 por precio considerado conveniente el renglón 1 y los otros renglones por única oferta válida; por la suma de \$ 188.311,50 (PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 50/100).
3. **DECLARADOS DESIERTOS,** los siguientes renglones 11,12, 13, 14 y 15.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 352.249,55

TOTAL..... \$ 352.249,55

**ARTÍCULO 3º:** Desafectar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 97.750,45





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

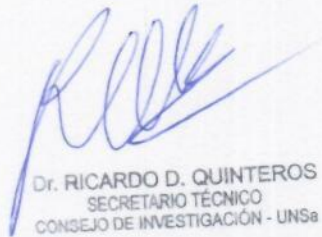
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg/AM



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 633-19- CI